



Salario Rosa: política pública con enfoque de género y su contribución al empoderamiento y bienestar

Melissa Estefanía Vargas Camacho
Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer
y Bienestar Social (CEMyBS)

RESUMEN

El presente artículo expone el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, política pública con perspectiva de género que apoya a mujeres en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad, a través de capacitaciones, talleres, asesorías, pláticas y transferencias monetarias, cuyo objetivo es fortalecer su desarrollo económico y personal.

Considerando que mujeres y hombres tienen diferentes actividades en la sociedad, resultado de los roles y estereotipos de género, este programa compensa el trabajo que las mujeres realizan en casa, mismo que no es retribuido social ni económicamente. Cuando las mujeres reconocen y desarrollan sus habilidades y capacidades, toman el control de su vida y comienzan a participar en igualdad de oportunidades, mejorando con ello su bienestar. Se concluye que estos factores empoderan a la mujer y benefician no solo a la economía de sus hogares, sino también a la del estado.

PALABRAS CLAVE: roles y estereotipos de género, política pública, política social, política con perspectiva de género, empoderamiento, bienestar.

ABSTRACT

This article exposes the Social Development Program Familias Fuertes Salario Rosa as a public policy with a gender perspective that supports women in poverty conditions, training, counseling and giving to them a monetary amount that make strengthen their economic and personal development.

Take into account that women and men do different activities in society as a consequence of stereotypes and gender roles; this program compensate the work that women do at home and that is not recognized socially or economically. When women identify and develop their abilities take control of their lives and participate in equal opportunities generating well-being. All these factors empower women and benefit not only the economy of their homes, also the State.

KEYWORDS: gender roles, gender stereotypes, public policy, gender perspective in politics, empowerment, well-being.

Salario Rosa: política pública con enfoque de género y su contribución al empoderamiento y bienestar

Melissa Estefanía Vargas Camacho |

INTRODUCCIÓN

El trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados asistenciales) es una de las dimensiones menos reconocida respecto a la contribución de las mujeres al desarrollo y a la supervivencia económica de los hogares. Las responsabilidades que implican este tipo de trabajo limitan la posibilidad de obtener ingresos propios, buscar opciones en el mercado laboral, y participar plenamente en la sociedad o en la política, al tiempo que las relega de la protección social, indispensable para la satisfacción de sus necesidades.

A fin de garantizar la inclusión social, la participación igualitaria y el desarrollo humano de las mujeres mexiquenses en situación de pobreza multidimensional, que se dedican al trabajo no remunerado, el Gobierno del Estado de México ha implementado una política con perspectiva de género a fin de promover la participación de las mujeres en el desarrollo; a través de dicho programa se pueden identificar mecanismos para fortalecer el papel que desempeñan las mujeres en la toma de decisiones, y así propiciar su empoderamiento, inclusión, trato integral e igualitario.

Como parte de los programas de desarrollo social con enfoque de género, se creó Familias Fuertes Salario Rosa, el más representativo de la actual administración gubernamental y a la vez innovador al combatir la desigualdad de género; acción que es considerada “integral” porque brinda dos tipos de apoyos:

1. **Monetario:** transferencia de recursos.
2. **En especie:** capacitaciones y corresponsabilidades que permiten

la adquisición de conocimientos y habilidades encaminadas al proceso de empoderamiento.

Con ambos, se pretende dignificar a las mujeres, social y económicamente, y de esta manera cerrar la brecha de desigualdad que les impide acceder a mayores oportunidades de desarrollo.

Imagen 1. Salario Rosa: política pública con enfoque de género y su contribución al empoderamiento y bienestar



Fuente: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS).

Históricamente, niñas y mujeres han padecido segregación y subordinación de actividades consideradas socialmente para hombres, además de que han sufrido desigualdad de participación.

Si bien existe una distinción biológica, la capacidad intelectual no es diferente; a este tipo de conductas se les denomina roles y estereotipos de género. Éstos últimos son preconcepciones acerca de cómo son y cómo deben comportarse mujeres y hombres. Los roles de género, por su parte, se refieren a conductas estereotipadas por la cultura; es decir, tareas o actividades que se espera que realice una persona según el sexo al que pertenece –a los hombres se les otorga el papel de políticos,



mecánicos, jefes, etc. (rol productivo); y a las mujeres, el de amas de casa, educadoras, enfermeras (rol reproductivo)– (Inmujeres, 2007).

Como consecuencia de esta asignación social, se le ha restado espacio y poder a la mujer para participar en actividades sociales, económicas y políticas, incluso respecto a dirigir su vida; además, se ha reducido su capacidad de tomar decisiones importantes que abonen a la igualdad, lo que causa brechas de género (desigual acceso a la participación y control de mujeres y hombres sobre los recursos, servicios, oportunidades y beneficios del desarrollo). Ante ello, es necesaria la intervención del estado, mediante políticas públicas de atención a mujeres que buscan crear un equilibrio.

Es importante anotar que no existe una sola definición de “política pública”, ya que tiene diversas interpretaciones y alcances; sin embargo, para fines de este artículo, se considera la propuesta por del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: [las políticas públicas son] “aquellas decisiones y acciones legítimas de gobierno que se generan a través de un proceso abierto y sistemático de deliberación entre grupos, ciudadanos y autoridades con el fin de resolver, mediante instrumentos específicos, las situaciones definidas y construidas como problemas públicos” (s.f., p. 27).

Así, existen distintos criterios respecto a su proceso de acción; no obstante, especialistas coinciden en las siguientes fases (García, 2009; Bueno y Valle, 2006; y Ziccardi, 2008):

- **Gestación:** identificación de problemas.
- **Diseño o formulación:** análisis del problema como de las soluciones y de la factibilidad.
- **Operación o ejecución:** refiere a la presupuestación, legislación e implementación en la agenda gubernamental.
- **Evaluación de impacto:** consiste en el control y vigilancia.

Entonces, una política pública debe atender, presentar resultados y dar solución a las necesidades y problemáticas sociales. De manera particular, en México han adquirido cierta centralidad en el entramado de las políticas públicas, las políticas sociales, encaminadas a conseguir el bienestar social y:

[...] crear condiciones de equidad, así como promover y garantizar el ejercicio de los derechos sociales [...] lo común en todas [...] es dar los lineamientos generales para garantizar al conjunto de la ciudadanía el acceso a bienes y servicios básicos que son considerados parte de los derechos sociales, consagrados por lo general en las leyes supremas de los estados (Ziccardi, 2008, p. 128).

Dentro de este tipo de políticas, se encuentran aquellas que buscan la atención, reducción o combate a la pobreza, cuyo propósito es erradicar las condiciones precarias y atender las carencias de grupos vulnerables (madres solteras, jefas de hogar, personas adultas mayores, etc.). Cuando esta política se expresa a favor de un sector específico, hablamos de una política con enfoque de género.

Las políticas públicas con perspectiva de género son consideradas como mecanismos y herramientas que repercuten en las leyes, proyectos, planes, programas y acciones tendientes a eliminar desigualdades e inequidades entre mujeres y hombres, así como toda forma de subordinación y dominio entre sexos; por ello, incidir en las políticas públicas significa, por un lado, modificar los contenidos sexistas implícitos en la acción de gobierno, y por el otro, comunicar contenidos sobre la igualdad sustantiva, la no discriminación y el reconocimiento de los derechos en la administración pública.

Las políticas con enfoque de género reconocen que mujeres y hombres tienen diferentes necesidades debido a sus roles en la sociedad y que viven de forma indistinta los problemas; es decir, tomando en cuenta su contexto sociocultural y económico se podrá generar un impacto en ambos grupos.

Asimismo, buscan recuperar los espacios y la participación social, económica y política de la mujer, acciones que contribuyen directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico inclusivo y a su empoderamiento¹.

Para dar cumplimiento a lo que dictan los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, referente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) 2000-2015 y los Objetivos

¹Proceso individual y político por medio del cual las mujeres adquieren herramientas y capacidades que les permiten asumir una participación destacada y activa en la sociedad, tanto en el ámbito personal como en el social (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012).



del Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030, de forma particular, en lo referente a “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”, el Gobierno mexiquense, en su Pilar Social, busca reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género.

En el Eje transversal, Igualdad de género, refrenda el compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública (Gobierno del Estado de México, 2018). Y en el Pilar Social, Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, se formula la estrategia: “mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre”, mediante dos líneas de acción para el empoderamiento:

1. Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.
2. Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva.

En tanto, el Eje Transversal: Igualdad de género, estrategia 5.1.5. propone: “Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza”, estableciendo en sus líneas de acción:

- Generar un padrón de mujeres del Estado de México, según su condición socioeconómica y familiar.
- Diseñar mecanismos eficientes, transparentes y verificables de distribución del salario.
- Aplicar un mecanismo permanente de evaluación del impacto de las políticas públicas en las condiciones de vida de las mujeres.

Finalmente, la estrategia 5.1.6. propone: “Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia” en sus líneas de acción:

- Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo.

- Impulsar con las instituciones financieras la operación de programas de microcréditos para mujeres.

¿QUÉ ES EL SALARIO ROSA?

En cumplimiento con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 respecto a la reducción de la desigualdad, a través de programas de nueva generación, se estableció la estrategia Familias Fuertes que, mediante la operación de programas, entre ellos el de Salario Rosa, se busca mejorar el nivel de vida de los mexiquenses con base en cuatro pilares básicos: ingreso, alimentación, educación y vivienda.

Por tal razón, el gobierno mexiquense pone énfasis en programas innovadores para impulsar la autonomía económica de las mujeres, considerando, entre sus prioridades, el trabajo no remunerado y su vínculo con la pobreza de los grupos marginados (mujeres rurales, trabajadoras domésticas –algunas migrantes–, y mujeres con discapacidad).

Pues son ellas quienes tienen menor acceso a los recursos económicos, sociales y culturales; sus condiciones de vida son precarias debido a los

Según las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, el trabajo del hogar se refiere al “conjunto de tareas no remuneradas para el cuidado infantil, de las personas adultas mayores y con discapacidad, las relativas a la limpieza, mantenimiento de la vivienda, compra y preparación de alimentos; así como el cuidado de bienes y enseres” (Secretaría de Desarrollo Social, 2019, p. 05).

roles que se les asigna y la valoración económica que se les concede; y destinan mayor tiempo a las labores del hogar (lavar, planchar, cocinar, limpiar, al cuidado de hijas/os y de las personas enfermas, con discapacidad o adultas mayores).

Al respecto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018) reporta que la actividad en la que las mujeres invierten mayor cantidad de horas es la de servicios de “alimentación”, con 32.2% de su tiempo, y la labor con la que generaron más valor económico corresponde a los servicios de “cuidados y apoyo” a los miembros del hogar. También informa que las mujeres consignaron 44 millones de horas a la semana para cuidados de salud que se brindan a integrantes del propio hogar, principalmente a quienes presentan discapacidad o enfermedad crónica o temporal.



En virtud de lo anterior, es necesario el reconocimiento en las cuentas estatales del trabajo doméstico no remunerado realizado por las mujeres, e ineludible el enfoque de género en los proyectos productivos y de promoción de condiciones de acceso al mercado, trabajo, educación, economía, salud, política, etcétera.

Mediante el acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el 19 de enero de 2018, se estableció la implementación de la tarjeta Salario Rosa, como mecanismo para la entrega del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, y el 22 de enero de 2018 fueron publicadas sus Reglas de Operación, con las cuales se busca “disminuir la condición de pobreza o de vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años, que se dediquen a las actividades del hogar y no perciban pago alguno, mediante la entrega de apoyos monetarios y capacitación para el desarrollo humano” (Secretaría de Desarrollo Social, 2019, p. 04).

Este programa prioriza a mujeres que padecen cáncer, tengan alguna discapacidad, sean víctimas u ofendidas del delito, sean indígenas, repatriadas, jefas de familia o cuidadoras de hijos e hijas o menores de edad.

Se trata de una política pública con perspectiva de género creada y diseñada a partir de los roles asignados socialmente a mujeres, y hombres; busca atender diferencias generadas entre ambos sectores de la población; en específico, toma en cuenta a las mujeres a quienes se les ha relegado al espacio privado y desde donde las percepciones económicas que puedan generar van de pocas o nulas. A través de este apoyo, se busca reinsertarlas en diversas esferas de la sociedad, ya que son ellas las que tienen diferentes necesidades, según su valoración histórica.

El programa no solo ofrece una fuente temporal de ingresos (transferencias monetarias) para complementar las ganancias familiares, sino que además contribuye a otorgar una economía segura y estable, mediante

Familias Fuertes Salario Rosa tiene cobertura en los 125 municipios de la entidad; otorga la cantidad de 2 mil 400 pesos en una y hasta en 12 ocasiones de acuerdo con el presupuesto disponible, acompañado de capacitación para el autoempleo; asesoría jurídica y psicológica; pláticas y talleres para prevenir la violencia de género; vinculación para el acceso a un sistema de salud pública y para concluir su educación básica.

cursos de capacitación, talleres, pláticas y asesorías, logrando con ello el desarrollo de habilidades para el empleo, las cuales permitirán su autodesarrollo y autonomía económica para mejorar el acceso a otras dimensiones del bienestar, además de brindarles la posibilidad de fomentar o propiciar su inclusión, trato integral e igualitario, y su empoderamiento.

Con el objetivo de impulsar y reforzar estas acciones, el programa Salario Rosa apuesta por las capacitaciones, asesorías, pláticas y talleres con perspectiva de género.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) es quien se encarga de operar Familias Fuertes Salario Rosa y lo hace llegar a los 125 municipios de la entidad, tal como lo ha instruido el gobernador constitucional del Estado de México.

Las capacitaciones otorgadas a las beneficiarias son un punto nodal, pues estas proporcionan un conocimiento permanente que les retribuirá a futuro para su autoempleo o autoconsumo.

Además, resultan ser una estrategia, herramienta y medio para activar la transformación individual y colectiva hacia la igualdad de género, mediante la concientización, el empoderamiento, la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades (ONU Mujeres, s.f.). Por lo que contribuye a que adquieran competencias y habilidades necesarias para avanzar en la igualdad de oportunidades.

El CEMyBS, en coordinación con demás organismos, como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal (ICAMEX), el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) y el Centro de Atención Integral para Mujeres (CAIM), capacitan en diversos talleres, cuya duración es de dos meses (las mujeres asisten una vez a la semana, y en algunos casos se tiene la facilidad de impartirlos en casa de alguna beneficiaria para una mejor movilidad).

Algunos de los cursos que se ofrecen son: globoflexia, maquillaje caracterizado, bisutería, manualidades, estética, primeros auxilios, costura, computación básica, reparación de electrodomésticos, panadería, transformación de alimentos, entre otros.

Cabe señalar que la Brigada Rosa es la encargada de dar a conocer y proporcionar seguimiento a las beneficiarias, al tiempo



que les concede un kit grupal de materiales a fin de ser utilizados durante su enseñanza. Al término, se les entrega un certificado que avala la capacitación que obtuvieron.

Brindar conocimientos sobre algún arte u oficio potencia a desarrollar o perfeccionar habilidades. El apoyo monetario, conjunto con la capacitación, les permite adquirir elementos para que inicien un negocio propio. Lo anterior, convierte a Familias Fuertes Salario Rosa en una política pública corresponsable, es decir se les otorgan herramientas inmediatas, pero también permanentes.

Los cursos, talleres y pláticas tienen por objetivo promover el desarrollo económico de las mujeres mediante procesos de sensibilización, capacitación y formación que les permiten fomentar sus habilidades productivas, así como incentivar su independencia económica para garantizar su acceso a la justicia social y económica, pero sobre todo a su empoderamiento.

De acuerdo con ONU Mujeres (s.f.), invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo, pues son ellas quienes aportan de manera significativa a las economías, ya sea en empresas, granjas, siendo emprendedoras, empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas.

Al respecto, existen cuatro principios fundamentales en el proceso de empoderamiento, en los que Salario Rosa abona para que las mujeres dedicadas a las labores del hogar alcancen tal estado.

Imagen 1. Principios para el empoderamiento de las mujeres



Fuente: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) (2017).



Cuadro 1. Principios fundamentales en el proceso de empoderamiento

Núm.	Principios ONU	Salario Rosa
1	Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.	El programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa se encuentra alineado con los siguientes ODS, contribuyendo a cumplir las metas de la Agenda 2030: 1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre Cero. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 10. Reducción de las Desigualdades. Tiene un presupuesto asignado con un enfoque de género, cuyo objetivo es promover la igualdad entre hombres y mujeres, a través de concesiones presupuestarias justas para contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.
2	Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo, respetar los derechos humanos y la no discriminación.	A fin de buscar un reconocimiento económico vital, se otorgará un apoyo bimestral por la cantidad de 2 mil 400 pesos hasta en 12 ocasiones de acuerdo con el presupuesto, acompañado de vinculación de las beneficiarias a la capacitación laboral para el autoempleo y capacitación para el desarrollo de capacidades.
3	Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y las trabajadoras.	Busca el acceso a un sistema de salud pública, acompañamiento jurídico, asesoría psicológica, pláticas y talleres preventivos sobre la violencia de género.
4	Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.	Vinculación de las beneficiarias para concluir su educación básica.

Fuente: elaboración propia con información de la Organización de las Naciones Unidas (2011) y la Secretaría de Desarrollo Social (2019).

Salario Rosa no es un programa que por sí mismo empodere a la mujer, pues este es un proceso que se adquiere de forma individual; más bien, afianza para que las mujeres busquen caminos y formas de empoderarse. Tal es el caso de las siguientes beneficiarias, quienes comparten su historia de vida:

Nombre: Bernardina.

Edad: 53 años.

Municipio: Almoloya de Juárez.

Tiempo de estar en el programa: 1 año 3 meses.

El trabajo de campo ha sido el sustento económico por más de 20 años de la familia de Bernardina, quien hace poco más de un año se convirtió en beneficiaria del programa Familias Fuertes Salario Rosa, apoyo que sirvió para que su hijo, Juan José, continuara estudiando.

Juan José tiene 20 años y cursa la licenciatura de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista en la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), ubicada en el municipio de Ixtlahuaca, carrera que podrá terminar con la ayuda de su mamá. La señora Bernardina asegura que han podido salir adelante y le ha dado a su familia una mejor calidad de vida gracias al recurso económico que percibe, no solo del programa, sino también de la venta de los pasteles que aprendió a hacer en él.

Haber designado a las mujeres como las encargadas de administrar el apoyo monetario, derivado del programa, tal como lo señala el actual gobernador, tiene efectos positivos, por un lado, cuentan con cierta independencia económica respecto al hombre e incrementan su autoestima, generando así una toma de decisiones; y por otro, se refuerza su hacer y ser para otros, y su función como administradora de la economía familiar.

La educación, como componente del Salario Rosa, si bien no está dando cambios inmediatos en las beneficiarias, sí apuesta por el futuro de sus hijos e hijas, como una inversión del capital humano; destacando con ello, la apreciación de las mujeres sobre un posible impacto en la movilidad social de su grupo familiar, a partir de la posibilidad de que estos puedan seguir estudiando y así superar la situación de pobreza mediante el incremento de oportunidades.

Nombre: María.

Edad: 52 años.

Municipio: Cuautitlán Izcalli.

Tiempo de estar en el programa: 11 meses.



Estambre, hilo y ganchos son los materiales que por años han servido como sustento económico a María; con los productos que ella elabora, después de la muerte de su esposo, ha sacado adelante a su nieto de 14 años que vive con ella.

El recurso que percibe con esta actividad es poco; cuando conoció el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa decidió solicitarlo y desde hace 11 meses es beneficiaria; con la transferencia monetaria compró un carro de hamburguesas y hot-dogs, y el dinero que obtiene con la venta de estos alimentos ha fortalecido su economía y le ha ayudado a comprar, entre otras cosas, los útiles escolares de su nieto.

Contar con un ingreso adicional le ayudó a desarrollar y experimentar habilidades en otros campos económicos, destacando a su vez, el papel de la organización, la reafirmación de su liderazgo y el entrenamiento para la solución de conflictos ante el limitado ingreso que percibía para ambos.

Nombre: Mayra.

Edad: 25 años.

Municipio: Chalco.

Tiempo de estar en el programa: 11 meses.

Luego de salir beneficiada con el programa Familias Fuertes Salario Rosa, Mayra eligió tomar el curso de maquillaje y emprender su negocio para contribuir, junto con su esposo, a los gastos del hogar y de su hija de cuatro años. Entre vecinas y amistades promociona el maquillaje para fiestas temáticas. Esta actividad, asegura, le ha permitido obtener un ingreso extra.

Con los conocimientos adquiridos puede aportar dinero al hogar, establecer su agenda trabajo y ser reconocida por sus habilidades, además de aumentar su autoestima y obtener conciencia de que ha sido promotora de su propia transformación y de que ha ganado nuevos espacios para la acción.

Dejar la rutina de trabajo doméstico y establecer interacciones con otras mujeres contribuye a su crecimiento y desarrollo de la autoconfianza; es decir, al empoderamiento.

Nombre: Selene.

Edad: 27 años.

Municipio: Lerma.

Tiempo de estar en el programa: 11 meses.

Registrarse en el programa Familias Fuertes Salario Rosa fue el primer paso que Selene llevó a cabo para contribuir a los gastos de su hogar. Además de dedicarse al trabajo de casa, tomó el curso de bisutería, el cual, afirma, le ha ayudado a superarse. Actualmente elabora pulseras y las vende en Cuernavaca y Querétaro, de esta manera apoya económicamente el desarrollo de sus dos hijos.

A partir de las capacitaciones, las mujeres pueden ampliar sus conocimientos y aumentar sus habilidades para dominar otros espacios, formar parte de un grupo y participar en diversas actividades. Los ingresos económicos de las mujeres, traducidos en herramientas de empoderamiento personal y colectivo, son un medio para alcanzar la igualdad de género.

Como resultado de estos ingresos, existe una elevación del bienestar y la autoestima, además de incrementar la percepción de otros miembros del hogar sobre el valor de sus contribuciones. Asimismo, realizar actividades fuera del hogar fortalece el empoderamiento, pues permite terminar con el aislamiento en el que se encuentran las mujeres.

CONCLUSIONES

El programa Familias Fuertes Salario Rosa es una acción innovadora que incorpora la perspectiva de género en su política social, pues está encaminado a retribuir con apoyo institucional el trabajo doméstico y de cuidados asistenciales no remunerado de las mujeres en condición de pobreza multidimensional.

El proyecto, más allá de ofrecer solo una fuente temporal de ingresos, contribuye a que las beneficiarias cuenten con ganancias y empleos seguros y estables, mediante los servicios que dicho programa conlleva, mismos que van encaminados a la atención y capacitación para el empleo remunerado a fin de generar un beneficio permanente.

Salario Rosa oferta capacitaciones que se complementan con una



cantidad monetaria para contribuir a los gastos del hogar o iniciar un negocio propio; el apoyo se traduce en emprendimiento para aquellas mujeres que buscan generar ingresos, acciones que serán vistas como mecanismos y herramientas para el autodesarrollo y la autonomía económica, a fin de mejorar el acceso a otras dimensiones del bienestar y con ello brindar la posibilidad de propiciar su empoderamiento personal y colectivo, así como a coadyuvar la igualdad de género, la disminución de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

En tal sentido, se reconoce la participación del gobierno por trabajar en sinergia con la sociedad civil y el sector privado, con el objetivo de posicionar a las mujeres como su principal eje de acción y como pilares del mejoramiento en el bienestar de las familias.

En continuidad con los ODS a los que responde Familias Fuertes Salario Rosa, es preciso apuntar que el mismo está siendo evaluado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), a efecto de cumplir con las etapas de una política pública, tomando en cuenta que es un programa que tiende a la mejora en beneficio no solo de las mujeres, sino a favor de la población mexiquense.

REFERENCIAS

- Bueno Sánchez E. y Valle Rodríguez, G. M. (2006), “Las políticas públicas desde una perspectiva de género”, en *Novedades en Población*, vol. 2, núm. 4.
- Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia (CONAVIM) (2017), disponible en: <https://www.facebook.com/CONAVIM.MX/photos/el-empoderamiento-de-las-mujeres-es-necesario-para-prevenir-y-erradicar-la-viole/1530759190316489/>, consulta: 17 de mayo de 2019.
- García Prince, E. (2009), “Políticas Públicas con Perspectiva de Género: contribución a su despeje doctrinario, conceptual y metodológico”, en *Primer Seminario de Cultura Institucional*, México, disponible en: https://e-mujeres.net/wp-content/uploads/2016/08/politicas_publicas_con_perspectiva_de_genero.pdf, consulta: 18 de mayo de 2019.
- Gobierno del Estado de México (2018), “Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023”, disponible en: <http://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM%202017-2023%20PE.pdf>, consulta: 24 de mayo de 2019.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (s.f.), ¿Qué son las políticas públicas?, México.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI) (2018), “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer”, disponible en: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/estadisticas-a-proposito-del-dia-internacional-de-la-mujer-8-de-marzo/>, consulta: 20 de mayo de 2019.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2007), “El impacto de los estereotipos y los roles de género en México”, disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf, consulta: 20 de mayo de 2019.

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012), “Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas”, disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8706/guia_orientaciones_teg.pdf, consulta: 22 de mayo de 2019.
- Organización de la Naciones Unidas (ONU) (2011), “Principios para el empoderamiento de las Mujeres. La igualdad es un buen negocio”, disponible en: <http://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/principios%20de%20empoderamiento/7principiosempoderamiento%20pdf.pdf?la=es>, consulta: 22 de mayo de 2019.
- ONU Mujeres (s.f.), “Empoderamiento económico”, disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment>, consulta: 23 de mayo de 2019.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México, disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>, consulta: 19 de mayo de 2019.
- Secretaría de Desarrollo Social (2019), “Acuerdo de la Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa”, en el periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, tomo CCVII, núm. 20, disponible en: http://cemybs.edomex.gob.mx/sites/cemybs.edomex.gob.mx/files/files/Acuerdos%20por%20los%20que%20se%20publican%20las%20Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20que%20opera%20esta%20Secretar%C3%ADa%20y%20sus%20Organismos%20Auxiliares_%20310119.pdf, consulta: 17 de mayo de 2019.
- Ziccardi, A. (2008), “Las políticas y los programas sociales de la ciudad del siglo XXI”, en *Papeles de Población*, vol. 14, núm.58, pp. 127-139.